

ni acepta ni renuncia herencia

Escrito por jimenezg - 31/01/2013 11:22

El padre de un amigo ha fallecido sin bienes(sólo 100 euros en banco) y me dice que no va a pedir la herencia ni va a renunciar, que no va a hacer nada.

¿Qué le puede suceder si el padre tiene deudas, hay un plazo para reclamar herencia o debe renunciar o no pasa nada si no hace nada?

=====

Re: ni acepta ni renuncia herencia

Escrito por euribor - 01/02/2013 13:00

Yo creo que no pasa nada... pero sería bueno que haga una declaración de herederos o si no, que rechace directamente la herencia y así evita cualquier problema.

Salu2.

=====